



**«ORIENTACIONES  
PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN  
AMBIENTAL»**

**«I TALLER DE EDUCACIÓN  
CON ENFOQUE  
AMBIENTAL»**



# ¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN AMBIENTAL?

Conocimientos

Valores

Proceso  
Educativo  
Integral

Actitudes

Prácticas

**Desarrollo Sostenible de nuestro país**

## ¿Qué es y qué se propone la Política Nacional de Educación Ambiental?

Qué es...



Un instrumento de  
gestión ambiental

Qué se  
propone...



Desarrollar la educación  
y la cultura ambiental

# ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL LEY GENERAL DEL AMBIENTE, Ley N° 28611

Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de entornos saludables, viables y funcionales; y el desarrollo sostenible del país.

**Objetivo General**



**Objetivo Específico**

Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.



# ¿Cómo se inserta la Política Nacional de Educación Ambiental en la Gestión Ambiental?

**2004**

- **Art. 36º de la Ley N° 29664: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**
- Estableció los objetivos de la Política Nacional de Educación Ambiental

**2005**

- **Art. 127º de la Ley N° 28611: Ley General del Ambiente**
- Definió algunos lineamientos orientadores que sirvieron de base para elaborar la versión preliminar de la Política Nacional de Educación Ambiental

**2009**

- **Eje de Política 3.2 de la Política Nacional del Ambiente**
- Estableció algunos lineamientos de política adicionales que se agregaron a la versión preliminar

**2011**

- **Acción Estratégica 7.6 del Plan Nacional de Acción Ambiental**
- Estableció como meta de su aprobación el año 2012

**2012**

- **Eje Estratégico A-5 de los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental**
- Reafirmó la prioridad de su aprobación
- Se aprobó el 29 de diciembre del año 2012 mediante D.S. N° 017-2012-ED

# ¿Qué tipo de ciudadano o ciudadana aspiramos a formar?

## Ciudadanos que...

- Respeten y protejan toda forma de vida.
- Asuman los impactos y costos ambientales de su actividad.
- Valoren los saberes ambientales ancestrales
- Respeten los estilos de vida de otros grupos sociales y de otras culturas.
- Practiquen un consumo responsable.
- Trabajen por el bienestar de las otras personas o grupos sociales, presentes y futuras.
- Participen de manera activa en las decisiones públicas vinculadas con la gestión ambiental.



## ¿Qué instituciones del sector público deben participar en la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental?

- ❖ Sectores del Estado (Ministerios)
- ❖ Gobiernos regionales
- ❖ Municipalidades provinciales y distritales
- ❖ Organizaciones civiles y empresas privadas

**Los responsables de coordinar la implementación de la PNEA:**

**Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente**

## ¿En qué ámbitos o escenarios se aplica la Política Nacional de Educación Ambiental?

El hogar, donde se establecen las primeras sensibilidades y valores, se aprenden los primeros hábitos de cuidado y protección del ambiente.

Las instituciones educativas, donde conocen, valoran y valorizan las potencialidades naturales y culturales del territorio

Los centros laborales, públicos o privados

El barrio/ comunidad

Los medios de comunicación

## **¿Cuáles son los lineamientos básicos de la Política Nacional de Educación Ambiental?**

*La Política Nacional de Educación Ambiental tiene 28 Lineamientos de Política que se agrupan en 7 bloques de acción o responsabilidad:*

- 1 EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA (1-9)**
- 2 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y NO UNIVERSITARIA (10)**
- 3 EDUCACIÓN COMUNITARIA AMBIENTAL (11-13)**
- 4 INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN (14-15)**
- 5 RECURSOS EDUCATIVOS Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL (16-18)**
- 6 PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (19-24)**
- 7 INNOVACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL (25-28)**

## EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA (1-9)

Aplicar el enfoque ambiental en la educación básica a través de la gestión institucional y pedagógica, la educación en ecoeficiencia, en salud, en gestión del riesgo y otros que contribuyen a una educación de calidad y una cultura de prevención y responsabilidad ambiental.

Promover la transversalidad de la educación ambiental, articulada con los proyectos educativos y de desarrollo local, regional y nacional.

Afianzar la transectorialidad de la educación ambiental en las instituciones educativas.

Incorporar el enfoque ambiental en todos los instrumentos de gestión educativa como el proyecto educativo institucional (PEI), el proyecto curricular institucional (PCI) y el plan anual de trabajo (PAT).

Implementar proyectos educativos ambientales integrados, aprovechando los avances científicos y tecnológicos y fomentando el emprendimiento, la crítica, la inventiva e innovación.

## **EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA (1-9)**

Constituir comités ambientales como forma básica de organización de las instituciones para los fines de la educación ambiental

Articular las acciones de educación ambiental de las instituciones educativas, el hogar y la comunidad local

Fortalecer las competencias en educación y comunicación ambiental de docentes y promotores con programas y proyectos públicos y privados.

Los centros de educación técnico-productiva aplicarán el enfoque ambiental en los procesos de formación de competencias laborales y empresariales.

## **¿Cómo sabremos si estamos avanzando en la implementación de la política?**

- 1. Instituciones de educación básica con logro ambiental destacado.**
- 2. Instituciones de educación superior con logro ambiental destacado.**
- 3. Población con cultura ambiental apropiada.**
- 4. Experiencias ciudadanas de desempeño ambiental destacado.**

¿Qué tipos de  
reconocimiento  
existen para aquellos  
que alcancen buenos  
logros ambientales?



Premios/reconocimientos	Otorgado a:
Premio Nacional de Ciudadanía Ambiental (MINAM)	Organizaciones sociales y personas con experiencias ambientales destacadas.
Premio a la Ecoeficiencia Empresarial (MINAM)	Las empresas que han desarrollado buenas prácticas ambientales.
Premio Bandera Verde (MINEDU)	Las instituciones educativas de logros ambientales destacados.
Premio CVerde (MINAM)	Ciudadanos y ciudadanas con buenas prácticas ambientales.
Árbol de la Quina (MINAM)	Personalidades por su trayectoria en favor del cuidado y protección del ambiente.

## ¿Qué pasos se debe seguir para implementar la Política Nacional de Educación Ambiental?

1

Identificar las competencias institucionales relacionadas con la implementación de la PNEA

2

Identificar los temas relevantes de responsabilidad directa

3

Elaborar un programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental “Programa Educca”

4

Asignar recursos humanos, materiales y presupuestales suficientes

5

Establecer una Línea de base

6

Elaborar proyectos de inversión o cooperación

**7** Ejecutar planes y proyectos

**9** Evaluar y reconocer los logros

**8** Dar seguimiento a las acciones programadas y reportar avances

**10** Sistematizar y difundir lecciones

## ENFOQUE AMBIENTAL



